



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2007

Res. H N° | 1806-07

Expte. N° 4.018/07

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana SIMESSEN DE BIELKE presenta, la rendición de gastos realizados con recursos propios generados por el dictado en el corriente ejercicio por las carreras "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", por tratarse de actividades académicas autofinanciadas autorizadas mediante Res. H. N° 363/06;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por las Carreras mencionadas, según lo dispuesto por la circular citada;

Que a los gastos mencionados se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes al del cte año.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios de las Carreras "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos" por la suma total de Pesos SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 69/100 (\$ 7.620,69).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180,00).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, al Departamento de Posgrado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, y siga al Departamento Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ag/JCL



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.